



C I R C U L A R CSJBOYC19-22

Fecha: 12 de abril de 2019

Para: TRIBUNAL SUPERIOR SALA PENAL, JUECES PENALES DEL CIRCUITO ESPECIALIZADOS, PENALES DE CIRCUITO, PROMISCUOS DEL CIRCUITO, DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD Y PROMISCUOS MUNICIPALES, PENALES MUNICIPALES DE LOS DISTRITOS JUDICIALES DE TUNJA, SANTA ROSA DE VITERBO Y YOPAL.

De: Presidencia Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare.

Asunto: "circular informativa interno FREYNER ALFONSO RAMIREZ GARCIA"

De manera atenta, me permito poner en su conocimiento el oficio No DECOC-20120 de 7 de marzo de 2019, suscrito por la Directora Especializada contra las Organizaciones Criminales de la Fiscalía General de la Nación, mediante el cual se emite alerta respecto a posibles solicitudes de libertad condicional del procesado *Freyner Alfonso Ramirez Garcia*.

Se precisa que este oficio se profiere en desarrollo del artículo 113 de la Constitución Política de Colombia, que establece la colaboración armónica entre órganos del estado para la consecución de sus fines, en concordancia con el artículo 86 de la ley 270 de 1996 y sin perjuicio de la autonomía que a ellos les asiste conforme a lo previsto en el artículo 5 de las misma ley, a fin de que se allegue lo requerido directamente a la entidades solicitantes, en caso de estar autorizados legalmente para rendir dicha información. No a esta seccional.

*Consejo Superior
de la Judicatura*

Cordialmente,


GLADYS AREVALO
Magistrada

GA/AVTM



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Oficina de Coordinación de Asuntos
Internacionales y Asesoría Jurídica de la Rama Judicial

OAİM19-9 MEMORANDO INFORMATIVO

DE: OFICINA DE COORDINACIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES Y
ASESORÍA JURÍDICA DE LA RAMA JUDICIAL

PARA: SALA PENAL TRIBUNALES SUPERIORES - JUZGADOS PENALES -
JUZGADOS DE EJECUCIÓN DE PENAS DE LA REPÚBLICA DE
COLOMBIA

ASUNTO: ALERTA INTERNO FREYNER ALFONSO RAMÍREZ GARCÍA


FECHA: 29 de marzo de 2019

Para su conocimiento, se remite el Oficio No. DECOC -20120 del 07 de marzo de 2019, radicado en esta Corporación el 14 de marzo de 2019, suscrito por la Directora Especializada Contra las Organizaciones Criminales de la Fiscalía General de la Nación, doctora Claudia Victoria Carrasquilla Minami, mediante el cual emite alerta respecto a las posibles solicitudes de libertad condicional del procesado Freiner Alfonso Ramírez García, a efectos de que se estudie, verifique y analice si dichas solicitudes son en derecho o son maniobras fraudulentas.

Por lo anterior, se precisa que este Memorando Informativo, se expide en desarrollo del artículo 113 de la Constitución Política, que establece la colaboración armónica entre los órganos del Estado para la realización de sus fines.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 270 de 1996 y respetando la autonomía que tienen los Jueces de la República, en concordancia con los artículos 228 y 230 de la Constitución Política de Colombia.

Cordialmente,


MARÍA CLAUDIA VIVAS ROJAS
Magistrado Auxiliar

Anexo: Lo anunciado en un folio

Elaboró: Nancy M. Pérez



RV: MEMORANDO INFORMATIVO

Gladys Arevalo

lun 1/04/2019 12:47 p.m.

Para: Mesa De Entrada Sala Administrativa Consejo - Seccional Tunja <entradasatun@cendoj.ramajudicial.gov.co>;

1 archivos adjuntos (38 KB)

OAIM19-9.pdf

De: Nancy Maria Perez Meneses**Enviado:** lunes, 1 de abril de 2019 11:48 a.m.

Para: Secretaria Sala Administrativa Consejo Seccional - Antioquia - Seccional Medellin; Secretaria Sala Administrativa Consejo - Seccional Armenia; Presidencia Sala Administrativa Csj - Seccional Barranquilla; Consejo Seccional Judicatura Sala Administrativa - Cundinamarca - Agua De Dios; Consejo Seccional Judicatura Sala Administrativa - Bogota - Bogota D.C.; Pamela Ganem Buelvas; Sala Administrativa - Santander - Seccional Bucaramanga; Secretaria Sala Administrativa Consejo Seccional - Seccional Cali; Consejo Seccional Judicatura - Bolivar - Cartagena; Consejo Seccional Judicatura - Bolívar - Cartagena; Secretaria Sala Administrativa Consejo Seccional - Norte De Santander - Seccional Cucuta; Auxiliar 01 Sala Administrativa - Florencia - Seccional Neiva; Sala Administrativa Consejo Seccional Ibague; Secretaria Sala Administrativa Consejo Seccional - Seccional Valledupar; Sala Administrativa Consejo Seccional - Huila - Seccional Neiva; Sala Administrativa Consejo Seccional - Manizales; consejoa@gmail.com; Maria Ines Blanco Turizo; Sala Administrativa Consejo Seccional Pereira; Secretaria Sala Administrativa - Seccional Popayan; Sala Administrativa Consejo Seccional Judicatura - Santa Marta; Consejo Seccional Judicatura Sala Administrativa - Atlantico - Barranquilla; Jaime Arteaga Cespedes; Despacho 01 Sala Administrativa Consejo Seccional Judicatura - La Guajira - Riohacha; Gladys Arevalo; Suplantación 1014; Lorena Gomez Roa; Despacho 01 Sala Administrativa Consejo Seccional Judicatura - La Guajira - Riohacha; Consejo Seccional Judicatura - Nariño - Pasto

Asunto: MEMORANDO INFORMATIVO

Adjunto remitimos Memorando Informativo junto con sus anexos, a efectos de que sea puesto en conocimiento su contenido, a los operadores judiciales dentro del ámbito de su jurisdicción. Lo anterior, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley 270 de 1996.

Cordial saludo.

OFICINA COORDINACIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES Y ASESORÍA JURÍDICA DE LA RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia